CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 125
(28 de mayo de 2024)

Señora:
MONICA MARIA FURNIELES LOPEZ
CC. 1.045.503.459, expedida en Turbo
INVERSIONES ECO FRONTERAS JYM.
PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Dirección: Calle 109 Nro. 22ª –15
Barrio: Monterrey ll
Teléfono: 314 359 6468
Email: monika8916@hotmail.com
Ciudad: Turbo, Antioquia.

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 014 de 2024.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, TONER – GENERICOS- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE TURBO ANTIOQUIA.**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, debe entregar los insumos de papelería, tóner originales y genéricos, con las siguientes especificaciones técnicas de excelente calidad, contempladas en el siguiente cuadro:

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad.

Los elementos que se requieren suministrar, su referencia y la unidad de medida, se encuentran relacionados en la “Ficha técnica” descritas a continuación, las cuales podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de la entidad.

INSUMOS DE PAPELERIA:

ITEM	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Clip mariposa grande	Metálico en alambre galvánico caja x 50 unidades	Caja	Indeterminado	**$ 8.500**
2	Clip pequeño	Metálico en alambre galvánico caja x 50 unidades	Caja	Indeterminado	**$ 3.400**

3	Gancho Legajador	Gancho con pisador y corredora en propileno transparente, por 20 juegos	Paquete	Indeterminado	**$ 9.500**
4	Lapicero negro	Capuchón ventilado, agarre ergonómico, caja x contenido 10 unidades	Caja	Indeterminado	**$ 10.000**
5	Lápiz Mina N 2	Para escritura fabricado en madera hexagonal con borrador mina negra de 2 mm dureza. Caja x 10 unidades	Caja	Indeterminado	**$ 12.000**
6	Resmas papel Carta	Resmas 500 hojas, 21,6 x 33cm 8,5"x75 gr blanco polar- papel para fotocopiadora.	Unidad	Indeterminado	**$ 20.000**
7	Resmas papel Oficio	Resmas 500 hojas, 21,6 x 27,9cm 8,5"x11 gr blanco polar papel para fotocopiadora	Unidad	Indeterminado	**$ 23.700**
8	Cinta para Sellado de Cajas Cartón	Transparente- dimensiones 48mmt x 50mml - caucho resina nacional	Unidad	Indeterminado	**$ 21.600**
9	Grapadoras	Para grapas 2610, capacidad de 60 grapas, profundidad, entrada horizontal en el papel 0-105mm capacidad cocido máximo 25 hojas.	Unidad	Indeterminado	**$ 19.900**
10	Perforadora	Estructura metálica de 2 huecos perfora hasta 15 hojas con depósito para residuos.	Unidad	Indeterminado	**$ 17.000**
11	Sobres tamaño Oficio	Papel manilo de 75g7m2, de tamaño 27,0x37. 0 cm	Unidad	Indeterminado	**$ 28.500**
12	Sobre Manila Extra grande	Tamaño extra grande 90x90 - 2k cm, manila 75 g	Unidad	Indeterminado	**$ 24.200**
13	Libro de Acta Oficio	Tamaño oficio, color verde 200 folios o columnas - hojas foliadas, tapa dura	Unidad	Indeterminado	**$ 20.000**
14	Saca Grapa	Elaborada en metal construcción metálica y en plástico de alta impacto, dimensiones	Unidad	Indeterminado	**$ 3.300**

		45mm longitud, largo 57mm y ancho 32mm			
15	Grapas estándar cobrizada 26/6	Para cocedoras de escritorio caja x 5.000 unidades.	caja	Indeterminado	**$ 6.000**
16	Cartulina tamaño oficio color azul claro	Cartulina – color azul claro tamaño oficio x 50 unidades	Paquete	Indeterminado	**$ 15.000**
17	Carpeta yute tamaño oficio -	Carpeta en material yute , medidas 350 mm alto ancho 239 mm – calibre 0.44 mm- horizontal 300 gm	Unidad	Indeterminado	**$1.200**
18	Caja de Archivo- No 12 - en material cartón.	Caja de Archivo- No 12 - en material cartón, medidas largo x ancho xaltura:40.5 cmt-26 cmt-21 cmt	Unidad	Indeterminado	**$ 21.000**
19	Libro contable	Libro con pasta dura- 3 columnas -300 hojas- 600 folios	Unidad	Indeterminado	**$ 51.950**
20	Tabla de apoyo	En material madera- con capacidad de resistencia inferior a 4 kilogramos- medidas 24 x 33 cm.	Unidad	Indeterminado	**$ 5.200**
21	Bandas de caucho siliconadas, bolsa x ¼ de libra	Está formada por las segregaciones de hule o caucho de algunos materiales vegetales y sintéticos,	Paquete	Indeterminado	**$ 6.800**
22	Marcador Borrable	De trazo continuo -punta redonda y resistente, alta intensidad en el color – no toxico	Unidad	Indeterminado	**$ 3.312**
23	Sacapunta Metálico	Color gris metalizado, adecuado para todos los lápices de tamaño estándar – afila lápices de hasta 8 cm de diámetro.	Unidad	Indeterminado	**$1.000**
	Sub Total				**$333.062**

RELACION DE TONER ORIGINALES Y GENERICOS				
ITEM	**DESCRIPCION DE TONER-CARTUCHO-TINTA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	Tóner 283 A- Genérica	Unidad	Indeterminado	**$80.000**
2	Tóner 283 A- Original	Unidad	Indeterminado	**$521.000**
3	Tóner HP 226A- Genérica	Unidad	Indeterminado	**$60.000**

4	Tóner HP 226ª Original	Unidad	Indeterminado	**$373.900**
5	Tóner HP 58A con CHIP- original.	Unidad	Indeterminado	**$590.000**
6	Tóner HP 285ª- Genérica	Unidad	Indeterminado	**$80.000**
7	Tóner HP 285ª- Original	Unidad	Indeterminado	**$390.000**
8	Tóner Kyosera TK 3192- Original	Unidad	Indeterminado	**$433.000**
9	Tóner Kyosera TK 3192- genérica	Unidad	Indeterminado	**$120.000**
10	Tóner Xerox WorkCentre 3345 Lase	Unidad	Indeterminado	**$210.000**
11	Tinta continua 544 – color negro – genéricos	Unidad	Indeterminado	**$35.000**
12	Tinta continua 544 – color amarillo- genérica	Unidad	Indeterminado	**$35.000**
13	Tinta continua 544 – color azul- genérica	Unidad	Indeterminado	**$35.000**
14	Tinta continua 544 – color magenta-genérica.	Unidad	Indeterminado	**$35.000**
15	Tinta continua 664 – color negro- genérica.	Unidad	Indeterminado	**$25.000**
16	Tinta continua 664 – color Amarillo- genérica.	Unidad	Indeterminado	**$25.000**
17	Tinta continua 664 – color Azul – genérica.	Unidad	Indeterminado	**$25.000**
18	Tinta continua 664 – color Magenta- genérica.	Unidad	Indeterminado	**$25.000**
19	Cinta Zebra/ ZD230-	Unidad	Indeterminado	**$265.500**
20	Cinta Estiker Zebra/ ZD230	Unidad	Indeterminado	**$29.000**
21	Tinta para sello mecánico spektra	Unidad	Indeterminado	**$22.000**
	Sub Total			**$3.413.900**

Servicios de fotocopias

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Suministro de fotocopia en color negro –papel Bom de 75 gms – tamaño carta y oficio.	Unidad	Indeterminado	**$150**
	Subtotal			
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$58.500.000**

Nota 1: Teniendo en cuenta que no es posible determinar la cantidad de los insumos, estos serán en cantidad indeterminada debido a que serán solicitados por la necesidad del servicio.

Nota 2: En todo caso el oferente, deberá cotizar el valor unitario de cada insumo, de la sumatoria de todos los valores unitarios de las especificaciones técnicas, el valor del

contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000)**.

NOTA 3: El precio más favorable de la oferta será determinado por la suma de los precios unitario de cada producto, dado que las cantidades a solicitar son indeterminadas. Vale aclarar que se debe colocar la oferta por el valor total del presupuesto, ya que este será el recurso a utilizar por el término de ejecución del contrato, acompañado por el valor de la suma de los productos individuales.

NOTA 4: El precio más favorable de la oferta será determinado por la suma de los precios unitario de cada producto, dado que las cantidades a solicitar son indeterminadas. Vale aclarar que se debe colocar la oferta por el valor total del presupuesto, ya que este será el recurso a utilizar por el término de ejecución del contrato, acompañado por el valor de la suma de los productos individuales. De conformidad a las especificaciones técnicas.

Se solicitará otras referencias de tóner o tintas, de impresoras, que se adquieran en la vigencia de ejecución del contrato y que no estén relacionados en el cuadro anterior

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga.

2.1.1. GENERALES:

- Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos a la oficina jurídica del Distrito de Turbo, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato**.**
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Distrito y a terceros en general.
- Solicitar al Distrito la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
- Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
- Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
- Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos entregados para la realización de sus obligaciones contractuales.
- Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.

2.1.2. ESPECIFICAS:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente en los plazos establecidos, los bienes requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas exigidas, descrita en el documento de invitación publica y los estudios previos y oferta, la cual hace parte integral del presente proceso contractual.
- Garantizar que todos los elementos suministrados sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y que en caso de que se presenten defectuosos en el término de ejecución del contrato, estos deberán ser cambiados en un término de (1) día hábil.
- Entregar en la oficina de bienes y servicios la factura de venta y garantía de los mismos si hubiese si hubiese lugar, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para el suministro de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales.
- Asumir los costos de transporte, hasta el lugar de entrega, de los insumos.
- Asumir y Cancelar los gastos y costos que demande la ejecución del contrato.
- Suministrar los tóner y tintas nuevos o originales, de acuerdo a la ficha técnica, debidamente sellados.
- Atender en debida forma los reclamos que presente el Distrito de Turbo del contrato, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

2.2. DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.
- Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

3. VALOR DEL CONTRATO: será por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58´500.000)** Presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	**$58.500.000**
Fuente de financiación		

1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de libre destinación.
certificado de disponibilidad	00053 del 02 de enero de 2024.
Número del Radicado del Proyecto	2020058370062
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Institucional.

4. FORMA DE PAGO: **EL DISTRITO DE TURBO,** pagará al proponente con el cual suscriba el contrato, en pagos parciales conforme a la ejecución del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

4.1. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

4.1.2. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
1	**Reteica**	**0.4%**
2	**Pro cultura**	**1%**
2	**Pro hospital**	**1%**
4	**Pro ancianos**	**4%**
5	**Pro Deporte**	**1%**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO** contados a partir del inicio en el SECOP II.

6. LUGAR: Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución es el Distrito de Turbo.

7. **TIPO DE CONTRATO:** De conformidad al alcance y naturaleza de las actividades que serán objeto del presente proceso, el contrato que corresponde será de **SUMINISTRO.**

8.GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DE LOS SUMINISTROS	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato a la **SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Entidad Contratante:	**ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ** – Alcalde Distrital	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	**MONICA MARIA FURNIELES LOPEZ INVERSIONES ECO FRONTERAS JYM**	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó	**ALEJANDRA MARÍN JIMÉNEZ** - P.U. Contratos	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Revisó y Aprobó	**ANDRÉS FELIPE MAHECHA GUTIÉRREZ** - Asesor Externo	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II